



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 304-A-2012-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 05 de noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; concordante con el Art. 39° que prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 513-2011-A/MPJB, de fecha 27 de julio de 2011, se delega las funciones administrativas a la Gerencia Municipal, a fin de que se haga cargo de todo el personal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo cualquier régimen y modalidad contractual, suscribiendo los documentos correspondientes, y estando a su disposición la contratación, rotación y cese de personal.

Que, con Informe N° 018-2012-PCCAS/MPJB, de fecha 31 de octubre del 2012, emitido por el Abog. Alvaro Marco Vargas Perea, Presidente de la Comisión CAS, en el cual remite el resultado CAS XI, por el cual se declara ganador al Ing. Roberto Carlos Anquise Incacutipa, como Responsable de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado a partir del 05 de noviembre del 2012.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. Roberto Carlos Anquise Incacutipa, como Responsable de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento, al Ing. Roberto Carlos Anquise Incacutipa, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
ING. MARIO LUIS ALVARADO CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL

Ing. Roberto Anquise
Peraido:
05-11-2012